

administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO - NUMERO UNO

N.I.G.: 45168 4 0100367/2000.

Nº. Autos: Demanda 168/2000.

Materia: Ordinario.

Demandada: Eurolimpiezas, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 168/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Raquel Camino Gómez contra la empresa Eurolimpiezas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.

S. S^a, El Secretario Judicial, don Francisco Javier Sanz Rodero, en Toledo, a siete de septiembre de dos mil.

No habiendo comparecido Eurolimpiezas, S.L., a los actos de conciliación y/o juicio y no constando su citación, se acuerda la suspensión de dichos actos.

Y se señalan nuevamente para el próximo día 9 de noviembre a las 12,30 horas en la sede de este juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación. Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eurolimpiezas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Toledo, a 7 de septiembre de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, (ilegible).

Número 5.816

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN - NUMERO UNO

N.I.G.: 13005 1 0102037/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 223/2000.

Sobre otras materias.

De doña Irene Fernández de la Puebla Iniesta, Felisa Fernández de la Puebla Jiménez, María Reyes Fernández de la Puebla Jiménez

Procurador Sr. Maximiano Sánchez Sánchez.

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcazar de San Juan.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 223/2000 a instancia de Irene Fernández de la Puebla Iniesta, Felisa Fernández de la Puebla Jiménez, María Reyes Fernández de la Puebla Jiménez para la reanudación del tracto sucesivo las siguientes fincas: "Una tercera parte indivisa de una casa en Herencia, calle Cruces, 25, con una extensión superficial de 76 m2. Linda por la derecha entrando, Crisanta Flores; izquierda, Eustaquia Iniesta Sánchez-Palomino y espalda, herederos de Doroteo Delgado", inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcazar de San Juan, en el tomo 273, libro 50, folio 92, finca 4.364, inscripción 7^a, a favor de doña Bernardina Romero Ubeda-Contreras, cuya reanudación se pretende a favor de doña Eustaquia Iniesta Sánchez-Palomino.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos desconocidos de la titular registral, doña Bernardina Romero Ubeda-Contreras, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Alcazar de San Juan, a 4 de octubre de 2000.- El Secretario (ilegible).

Número 5.637

ALCAZAR DE SAN JUAN - NUMERO DOS

N.I.G.: 13005 1 0202114/2000.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 186/2000.

Sobre otras materias.

De Construcciones Martín y Díaz, S.L.

Procurador señor Maximiano Sánchez Sánchez.

EDICTO

Doña María del Carmen Pedraza Cabiedas, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Alcazar de San Juan, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 186/2000 a instancia de Construcciones Martín y Díaz, S.L., representada por el Procurador don Maximiano Sánchez Sánchez, expediente de dominio para la inmatriculación de 1.895 metros cuadrados de mayor cabida de la siguiente finca:

«Urbana: Solar en Puerto Lápice, en la calle de Sierrecilla sin número. Ocupa una superficie de cinco mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la finca segregada con la letra B, propiedad de los vendedores, la calle de su situación y don Rafael Buitrago; derecha entrando, con la calle Riscalera; y fondo, resto de la finca matriz originaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcazar de San Juan, al tomo 2.604, libro 45, folio 204, finca número 2.041, inscripción 8^a en cuanto a 3.938 metros cuadrados y suspendida por falta de inscripción previa los restantes 1.895 metros cuadrados. Finca matriz resultante de la segregación de dos parcelas respecto de la finca urbana: Casa en Puerto Lápice, en la calle Consuegra, número 3; de planta alta y baja. Ocupa una superficie de trescientos metros cuadrados la planta baja, y de doscientos metros la planta alta; con varias habitaciones y dependencias. Su solar mide una superficie de cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados. Linda a la derecha entrando, Rafael Buitrago; izquierda, Seminario Conciliar; y fondo resto de finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcazar de San Juan, al tomo 2.604, libro 45, folio 204, inscripción 7^a».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los ignorados herederos de don Félix Palomino Mateos, titular catastral de la finca, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, unos y otros, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Alcazar de San Juan, a 13 de septiembre de 2000.- La Juez, (ilegible).

Número 5.638

MANZANARES - NUMERO DOS

Juicio de faltas número 219-M/00.

SENTENCIA

En Manzanares, a doce de octubre de dos mil.

Doña Carmen Romero Cervero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Manzanares y su Partido ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 219-M/00 seguidos por una presunta falta de malos tratos, con intervención del Ministerio Fiscal, en los que ha sido parte denunciante don José